

POLÍTICAS CULTURALES DESDE LAS COMUNAS.

1) EL MUNICIPIO COMO TERRITORIO DE LA CIUDADANIA CULTURAL

La Naturaleza del Enfoque

Partimos de la convicción de que el espacio más concreto y tangible de los procesos de vida y existencia de los ciudadanos de un país, se estructura desde el interior de la comuna. Sin sucumbir a una descripción formalista conviene destacar que la comuna no es sólo una forma de organización y división del territorio nacional, sino también un lugar simbólico donde se mezclan diversas identidades como ámbito de vida, de participación, de creación, entretención y consumo cultural. Desde nuestro enfoque, la comuna es el núcleo en el cual se pone a prueba la eficacia de todas las políticas nacionales.

LAS DIFERENCIAS

Mirados desde la Cultura, los ámbitos comunales son muy desiguales a lo largo del territorio. Hay comunas como La Florida, que por el número de sus habitantes son casi ciudades, al interior de las cuales existen diversos tipos de procesos culturales, desde los más formales hasta los más autoexcluidos de los modelos convencionales. Hay otras que mezclan la cultura urbana con la suburbana y, por tanto, lo tradicional con lo de última generación, como Casablanca o Los Andes entre muchas de esta naturaleza. Esta situación da cuenta de la extraordinaria heterogeneidad de sujetos que coexisten en una misma comuna, lo que exige un acercamiento al problema con un auténtico interés democratizador para convertir esa realidad de **mera coexistencia** en una **convivencia armónica** de las diferentes culturas y modos de vida.

Importa la consideración anterior, porque explica la dificultad para construir una política cultural de rasgos vivos y homogéneos en todo el territorio del país. Por ello nuestra sugerencia tiende, en primer lugar, a trabajar partiendo de ciertas clasificaciones que permitan detectar con rigor el tipo de realidad de la cual se trata.

Alguno de los rasgos clasificatorios que sugerimos son los siguientes:

a) Por Cantidad de Habitantes

- a.1- Pequeñas, hasta 50.000 habitantes
- a.2- Medianas, hasta 250.000 habitantes
- a.3- Grandes, de más de 250.000 habitantes

b) En virtud de la historia e identidad cultural.

- b.1- Tiempo de existencia, tradiciones, anchura de la vida Municipal.
- b.2- Lejanía de los grandes centros urbanos y facilidad en las comunicaciones.

c) En virtud de las dinámicas culturales.

Es decir, de la cantidad y calidad de creadores, infraestructura y espacios, como Casa de la Cultura u otro, que se dedican de manera permanente o semi-permanente al desarrollo de la Cultura.

CON QUÉ CONTAMOS

Para resolver concretamente las variables anteriores, la División de Cultura contará a fines de año con tres instrumentos de análisis y trabajo que le permitirán definir, con consistencia, políticas comunales. En primer lugar:

Cartografía Cultural de Chile.

Esta contiene un análisis cualitativo y distributivo de la elaboración creativa y la gestión cultural en nuestro país, ordenado por comunas, provincias y regiones, con un total en su primera fase, de 27.000 datos consignados a lo largo del territorio.

Cabildos Culturales.

En febrero del 2000, contaremos con los análisis de cada uno de los Cabildos Comunales que se están implementando, en este momento, en todo el país bajo el lema: **“del Chile vivido al Chile soñado”**, y que culminan en cada lugar con un conjunto concreto de demandas y de propuestas de acciones específicas en el ámbito de la cultura.

Estudio para una utilización más racional de los FNDR

En la actualidad, en gran medida por desinformación, este instrumento es sub-utilizado para cuestiones que tengan que ver con la creación y la Cultura. Planteamos una revisión de su utilización, vista desde los programas de desarrollo cultural.

Los datos recabados de estos instrumentos permitirán elaborar, desde esta División de Cultura y con la participación y estrecha colaboración de las regiones y comunas, un conjunto de iniciativas y líneas de trabajo, especialmente diseñadas para las comunas más marginadas de la posibilidad de acceso a la Cultura y, también, para aquellos sectores más excluidos de las comunas que tienen un regular o buen acceso a ésta.

2) CUESTIONES DE DEFINICIÓN

Conviene precisar que el concepto de Cultura con el cual estamos trabajando implica, entre otros rasgos, una doble capacidad: la de gozar y disfrutar de los bienes culturales y la de participar creativamente en su producción. Es decir, que la sociedad debe estar en condiciones de satisfacer la necesidad cultural esencial de cada uno de sus miembros para poder acceder a la condición plena del ser ciudadano; aquella de consumir y producir cultura al mismo tiempo.

Los procesos de creación de cultura abarcan desde políticas comunitarias barriales hasta iniciativas centrales de la comuna y, por tanto, no se agotan en el ámbito de la educación, la entretención, el arte o la extensión como frecuentemente se afirma.

Pensamos que es importante modernizar los procesos de creación en tres núcleos.

- I Ampliar el concepto de Cultura y sus derivados, superando la visión académica del quehacer exclusivamente artístico.
- II En la planificación en los procesos culturales, concordar iniciativas que congreguen esfuerzos dentro de un amplio espectro que va desde el ámbito estatal al privado y desde los propios creadores hasta las denominadas industrias culturales.
- III Impulsar la Gestión Cultural Integrada como un elemento constante en las actividades de la comuna, en su instancia de discusión y decisión.

Esto es particularmente sensible porque, en los territorios comunales, se hace muy evidente la necesidad de establecer vínculos e incluso compatibilizar entre sí diversos tiempos de los procesos culturales como lo son aquellos de la Cultura Tradicional, la Cultura Moderna y los nuevos procesos emergentes cada uno con sus estéticas y sus propios grupos generacionales.

3) CUESTION DE IMPACTO

Observando el proceso de la Cultura en la comuna, desde la perspectiva de sus efectos directos, queremos destacar algunos elementos que vinculan la Cultura con Educación, Salud Pública, participación e integración social y que tienden a mejorar en la escala comunal, cuando existen políticas que fomentan la creación cultural y artística.

- 1.- El Asocianismo.
- 2.- La Participación.
- 3.- La Identidad Grupal.
- 4.- La Elaboración de Propuestas.
- 5.- La ubicación de problemas transversales, como son la droga, delincuencia, apatía psico-social etc.

Desde estos puntos de vista, hay que concretar programas y acciones integradas en la comuna y su barrio.

Pensamos establecer un programa de tres años para el desarrollo y la consolidación de gestores, instituciones, políticas y recursos que den continuidad a las dinámicas culturales, en cada una de las comunas de Chile respetando su diversidad e identidad, concordando indicadores de impacto y gestión.

Las siguientes consideraciones emanan de la experiencia de nuestra propia labor específica a nivel de base, a través de los diferentes programas de la División de Cultura. Hay que tomarlas, por eso, por lo que quieren ser: apenas un acercamiento a posibles soluciones de un problema que es complejo y que no puede tener una solución idónea sin un debate profundo entre las partes involucradas.

4) LA REALIDAD ACTUAL

Se podría aseverar que, en la mayoría de las Comunas del país, el ámbito de la cultura no es considerado entre aquellos que requieren ser atendidos de manera prioritaria por la acción del Municipio para mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad. Puede ser que este hecho sea producto, en parte, de la dificultad de tener una clara percepción de cuán gravitante es el aspecto cultural en todos los heterogéneos factores que hay que conjugar a la hora de fijar esas líneas de acción, debido a la urgencia con que, en general, se toman las decisiones.

Pero, por otro lado, sería ingenuo el no constatar en los responsables de las políticas municipales la ausencia de una preocupación real por la cultura, en cuanto factor de alta incidencia en la calidad de vida.

Pienso que ello es un indicador claro de la distorsión del concepto de cultura, que demasiadas veces se confunde con el de arte y, por ende, se relega a la categoría de algo susceptible de ser aplazado, como satisfacción de necesidades básicas, frente a las demandas de vivienda, salud o educación. Por consiguiente, muy a menudo, la responsabilidad de encargado del área de cultura recae en personas cuyo perfil no corresponde a la función que tienen que cumplir, agravada por el hecho de que la estructura jerárquica y administrativa del municipio no considera el cargo al mismo rango de otras Direcciones que sí lo tienen para poder ejercer con eficacia su labor.

La consecuencia inmediata de la situación descrita es la poca validación de la persona que detenta el cargo por parte de la comunidad cultural local y, con ello, la casi nula convocatoria que provoca en los propios actores y gestores culturales de la zona.

Para revalorizar su función, urge entonces la formación de nuevos responsables, a través de concursos, seminarios, talleres o de otros mecanismos que permitan detectar los sujetos más idóneos para llenar esos cargos.

Al mismo tiempo, es importante convencer a los Alcaldes y a los Concejales que una mayor preocupación por el desarrollo cultural de la comunidad debería expresarse en la misma estructura del municipio, a través de la creación de una **Dirección Municipal de Cultura**, con el mismo rango de la Dirección de Obras Municipales y otras existentes, con presupuesto anual propio, acorde a sus funciones y con la tarea específica de **elaborar políticas culturales** acordes con los propósitos del Concejo Municipal.

A través de esa Dirección, deberían estructurarse variadas líneas de acción tendientes a involucrar y reunir periódicamente, en una **Mesa de Trabajo**, a todos aquellos actores que intervienen desde diferentes ámbitos en la producción cultural y artística, (como grupos teatrales, artistas visuales, empresarios, agrupaciones de vecinos, conjuntos musicales y otros).

Esta Mesa de Trabajo debería ser capaz de configurar una **agenda de proyectos concretos**, consensuada entre todos los integrantes, en la que tengan cabida las inquietudes y los aportes culturales de toda la comunidad.

Esto permitiría una participación efectiva y, al mismo tiempo, significaría una mayor eficacia en el uso de los recursos municipales destinados a Cultura. También, lograría integrar a interlocutores muy necesarios como los representantes de la empresa privada, al tratar con transparencia, desde el primer momento, el tema de la conveniencia y de los beneficios recíprocos de una alianza en la acción cultural.

La agenda de proyectos favorece la puesta en marcha de un plan coherente y eficaz que corrige el “eventismo” tan de moda por medio de una acción permanente que instala en la comunidad instancias culturales capaces de mantenerse y crecer en el tiempo. También facilita la evaluación constante de los resultados parciales obtenidos y la corrección oportuna de posibles errores o desvíos en la implementación de los programas respectivos.

Otro problema detectado es la casi nula interrelación entre diferentes municipios a favor de una acción común. Es urgente un plan regional de trabajo en el ámbito cultural que involucre dos o más comunas a la vez, en proyectos que exijan la colaboración mutua para garantizar su pleno éxito. Esos proyectos estarían monitoreados por los directores de cultura respectivos, con la asistencia de equipos multidisciplinarios de trabajo de las diferentes comunas. Esto favorecería la estructuración de una **red cultural municipal a nivel regional y nacional**.